

# **INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022**



**Cruz Roja  
Costarricense**

**FISCALÍA GENERAL**

**Marzo, 2023**

# Introducción

**Señores:**

**Asamblea General de Asociados  
Personal Voluntario y Asalariado  
Asociación Cruz Roja Costarricense**

La Fiscalía General de la Asociación Cruz Roja Costarricense eleva a la Asamblea General Ordinaria 01-2023, un resumen de las principales acciones ejecutadas en cumplimiento del artículo 36 inciso a) del Estatuto de nuestra Asociación.

Las acciones que se resumen en el presente informe fueron realizadas durante la gestión del Fiscal General Jorge Jiménez Aguilar, quien presentó su renuncia para el mes de enero 2023, el Señor Pablo Jiménez Corrales, Fiscal Adjunto Uno, ambos nombrados en la Sesión Extraordinaria 01-2021 y posteriormente siendo electo el Señor Kenneth Guzman Madrigal, Fiscal Adjunto Dos en la Asamblea Ordinaria 01-2022, todos ellos en función de suplir los periodos estatutarios correspondientes tras la renuncia de los integrantes de la anterior Fiscalía General. Debemos indicar que dichas posiciones elegibles quedaron debidamente inscritas ante la Oficina de Asociaciones del Registro Público Nacional.

Es importante tener en consideración que los puestos de la Fiscalía General, se distribuyen de la siguiente forma: Fiscal General culmina su periodo estatutario el 31 de marzo 2025 y la de los Fiscales Adjunto Uno y Dos concluyen su periodo el 31 de marzo 2023.

Las bases de este informe son fundamentadas a los registros íntegros de la oficina de la Fiscalía General y la gestión correspondiente del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

Agradecemos todo el apoyo recibido, pero en especial la confianza de cada uno de ustedes, estén seguros de que se maximizaron los esfuerzos por cumplir a cabalidad nuestra normativa, y el bien común institucional.

Kenneth Guzman Madrigal  
Fiscal General a.i

**Marzo, 2023**

## Integración de la Fiscalía General

La Fiscalía General durante el período de enero hasta diciembre 2022, se integró por los señores:

Jorge Jiménez Aguilar	Fiscal General
Pablo Jiménez Corrales	Fiscal General Adjunto Uno
Kenneth Guzmán Madrigal	Fiscal General Adjunto Dos
Nazareth Artavia Gutiérrez	Asistente Administrativa-Asalariada

Al final de este período las fiscalías regionales y locales, se compuso de 50 fiscales, distribuidos de la siguiente manera:

REGION	FISCALES NOMBRADOS	REGION	FISCALES NOMBRADOS
SAN JOSE	7	ALAJUELA	7
CARTAGO	9	HEREDIA	3
GUANACASTE	9	PUNTARENAS	5
LIMON	2	ZONA SUR	3
ZONA NORTE	5		

Adicionalmente se contó con la participación de 6 colaboradores en las diferentes áreas a lo interno de la Fiscalía General, que apoyaron labores muy específicas.

## Participación en sesiones del Consejo Nacional

De enero a diciembre 2022, el Consejo Nacional efectuó un total de 24 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias.

En cuanto al control de asistencia que lleva la Fiscalía General, las ausencias de los directivos no violentaron lo estipulado en el artículo 50 del Estatuto de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Las justificaciones se computaron según lo regulado en el Estatuto de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

En el desarrollo de las sesiones, siempre se contó con la participación de la Fiscalía General y se sesionó bajo la metodología de la presencialidad y virtualidad, cumpliendo con las regulaciones y herramientas establecidas.

<b>Directivo</b>	<b>Ausencia injustificada</b>	<b>Ausencia justificada computable</b>
Dyanne Marenco González.	<b>1</b>	0
Luis Diego Delgado Arrieta	0	0
Margot Soto Mejía.	0	<b>1</b>
Ana Campos Hidalgo.	0	0
Manuel Lobo Ramírez (09-07-22)	0	0
Evelyn Vargas Rojas.	0	0
Esteban Lemus Laporte.	<b>1</b>	<b>1</b>
Maycol Morales Pita	0	<b>1</b>
Carlos Montes Aguilar	<b>1</b>	0
Jorge Jiménez Aguilar	<b>9</b>	0
Pablo Jiménez Corrales	<b>9</b>	0
Kenneth Guzmán Madrigal (Ingresa 06-03-2022)	<b>8</b>	0

Durante este periodo, surgió una vacante en el Consejo Nacional, ante el fallecimiento del señor Rodolfo Jugo Romero, Tesorero General. Ante dicha perdida la señorita Evelyn Vargas Rojas, asume la Tesorería General de forma interina y de acuerdo con las facultades estatutarias el Consejo Nacional nombra al señor Manuel Lobo Ramírez, como Subtesorero General a.i, puestos que fueron electos en la Asamblea General Extraordinaria 01-2022, celebrada el 30 de octubre, 2022.

Como función de la Fiscalía General, se constató que las actas del Consejo Nacional y la Asamblea General, se encontraran transcritas en los respectivos libros legalizados para tal efecto.

## Presupuesto Anual

El presupuesto asignado para el 2022, fue de un millón setecientos treinta y dos mil quinientos colones (¢1.732.500), de los cuales se ejecutaron un total de un millón setecientos dieciséis mil seiscientos veintidós colones (¢1.716.722), distribuidos en partidas de suministros de oficina, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, a fin de cubrir los gastos generados en cumplimiento de las funciones que ejerce nuestra Fiscalía.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
Viáticos viaje dentro país	¢617,890.69
Servicio de Hospedaje dentro del País	¢265,300.00
Alimentación y productos Alimenticios	¢87,948.00
Textiles y Vestuarios	¢388,607.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢97,366.56
Actividades de Capacitación	¢123,200.00
Seguros	¢17,845.00
Impresión Informes y Otros	¢43,000.00
Transporte dentro del país	¢2,800.00
Equipo y programas de equipo	¢56,725.01
Mant. y Rep. Equipo de Transporte	¢7,000.00
Otros útiles y Mat-Suministros	¢ 8,940.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢1,716,622.</b>

## **Acciones disciplinarias**

De enero a diciembre de 2022, se tramitaron 17 casos de régimen disciplinario, de los cuales 14 fueron remitidos al Tribunal de Ética y Disciplina y 3 se encontraban en las etapas procesales y quedaron para inicios del año 2023.

Dentro de estos casos, se gestionaron procesos por Acoso Sexual y es aquí mencionar, que en nuestra Institución existe un enorme desconocimiento de Ley y nuestros procedimientos internos.

En temas de Acoso Sexual, se realizaron los debidos llamamientos al leer nuestra normativa, para abordar correctamente estos temas, ya que existieron hechos que fueron tratados a nivel local o regional, en donde se violentó la Ley de Acoso y nuestra regulación interna.

Por otra parte, se realizaron indagatorias que, por sus hallazgos, esta Fiscalía General presentó las respectivas denuncias ante el Departamento de Procesos Disciplinarios.

Además, se recibieron reportes anónimos, en donde esta Fiscalía General, verificó los hechos y fueron resueltos por medio de apercibimientos a las jefaturas, para que las irregularidades fueran subsanadas , ya que no ameritaban una sanción, pero sí una corrección, para que no se volvieran a presentar.

## **Gestiones administrativas, Formación, actividades y capacitación**

### **Análisis capacidades en la Fiscalía General en sus niveles Locales y Regionales**

Este 2022, iniciamos un proceso de evaluación de nuestras funciones locales y regionales, en atención de optimizar nuestras capacidades de alcance a nivel país, con el afán de poder optimizar nuestras funciones articulando, planes de acción y vinculaciones más objetivas con las realidades regionales y locales.

Es por ello que se articuló un Plan de Trabajo que se facilitara como una guía de gestión, que permitiera una retroalimentación más objetiva en ambas líneas, fomentando mejoras paulatinas en procesos de control interno e identificación de vulnerabilidades de los procedimientos de gestión administrativa, así como todos los contemplados en el accionar institucional, para lograr mitigar situaciones futuras que vulneren nuestras capacidades, así como también, poder buscar estrategias de acompañamiento para orientar nuestro trabajo y cambiar la mentalidad de una fiscalía que solo se base en identificar las problemáticas, sino ir un poco más allá y reducir los riesgos que muchas veces son simples pero con el tiempo o sin orientación se vuelven situaciones latentes.

Con este contexto y analizando su trasfondo nuestra estructura de Regiones y Comités Auxiliares, pero para lograrlo debemos de poner en acción en el primer trimestre 2023 un plan de capacitación más robusto y su acompañamiento.

### **Desarrollo de Actividades Administrativas**

En el 2022 nos propusimos, como uno de los objetivos del plan de trabajo poder visitar cada una de las regiones y comités auxiliares, con el propósito fundamental de poder gestionar una radiografía integral de las realidades presentes, para velar por el cumplimiento normativo y acompañamiento de temas no atendidos.

### **Revisión de propiedades**

En abril, 2022 se realizó por parte de la Fiscalía General una revisión de todas las propiedades de la Institución, 177 para ser precisos, con lo citado se logra evidenciar propiedades que no se encuentran registradas a nombre de la Cruz Roja Costarricense, con un total de 25 pero en donde tenemos construidos comités auxiliares, propiedades que no se encuentran en la base de datos institucionales y además irregularidades registrales de forma, para un total de 202 propiedades, además de 07 nichos funerarios.

Para ellos se realizaron reuniones con la Presidencia, Gerencia General y Dirección Jurídica, Departamento de Proveeduría, a fin de que se realizaran estrategias, para un mejor control de propiedades.

Adicionalmente, se fomentó trabajar en un plan de infraestructura y modelo de construcción conforme a la necesidad presupuestos de cada comité o región.

### **Inscripciones de lanchas y vehículos**

De acuerdo con los informes de nuestros fiscales y revisiones desde la Fiscalía General, se evidenció lanchas que no se encontraban inscritas, vehículos que sus características no coincidían con sus características registrales, además, unidades que circulaban con la habilitación vencida o permisos de funcionamiento expirados, tratándose esta última de comités auxiliares, para esto se gestionó con las instancias correspondientes para subsanar las irregularidades mencionadas.

### **Revisión de GPS**

En este periodo y ante reportes de aparente mal uso de vehículos institucionales, se trabajó en revisiones de GPS, para determinar si existía o no el hecho reportado, para los resultados positivos de las indagaciones, se le solicitó a las instancias o jefaturas inmediatas, proceder con los llamados de atención necesarios y de igual forma, se instó a la Gerencia General el realizar recordatorios de la normativa interna.

### **Reuniones con personal de estructuras de la Sede Administrativa, Regiones y Comités Auxiliares**

En estas reuniones, se contó con la participación de personal asalariado como voluntario, fueron espacios abiertos, en donde se tocaron temas de diferentes áreas, inconformidades de gestión, de mejoras, mismas que fueron elevadas a las jefaturas para que fuera subsanadas.

Dentro de los temas mas relevantes fueron las quejas en los tiempos de respuesta desde de diferentes departamentos de la Sede Central, se presentaron los informes respectivos para las acciones correspondientes.

Como propuesta de mejora, desde nuestra recomendación, es que el interesado que no recibe respuesta dentro del plazo establecido, envíe la consulta y copie a la Fiscalía General, a fin de dar seguimiento y hacer cumplir la normativa interna y externa.

### **Visitas a las regiones**

Esta Fiscalía General, realizó diferentes visitas a las regiones, donde se encontraron hallazgos como unidades dañadas, tramites sin respuesta, daños en edificaciones., entre otras, las cuales siempre fueron elevadas a las instancias correspondientes mediante informe de visita y que se les dio el debido seguimiento administrativo correspondiente.

## **Comisiones institucionales**

Por parte de la Fiscalía General, se formó parte de comisiones institucionales como: Comisión de Gobierno y Desarrollo Regional, Comisión de Flota, Comisión Temático de Honores y Merito, Comisión de Cruz Roja Abierta y Transparente, Comisión de Revisión de Estatuto.

## **Propuestas y planes de acción para el 2023**

Para que la gestión de la Fiscalía General, sea eficiente, es muy importante la capacitación, el trabajo en equipo, el delegar funciones y fortalecer a nuestros fiscales, por eso, tenemos propuestas, planes y retos para el 2023, por ello tenemos proyectado lo siguiente:

1. Conformación de unidades: Desde el año 2022, se ha estado trabajando en la conformación de unidades de apoyo para la Fiscalía General, para lo cual se tiene una reforma para el Reglamento de la Fiscalía General, para que se regule las unidades de apoyo, las cuales irán enfocadas en control interno, normativa y capacitación constante de fiscales, estas estarían conformadas por colaboradores de la Fiscalía General.

Esto significa que, más allá de las funciones de la Fiscalía General, tengamos la facultad de delegar o formar comisiones que nos ayuden a abarcar más las necesidades de las regiones. Para ello, se hará una revisión del reglamento y procedimientos internos, mismo que se deberá presentar en la próxima Asamblea General Extraordinaria, con el fin de actualizarlo a nuestras realidades actuales.

2.-Establecer nuevas estrategias para los informes de los fiscales:

Sabemos que uno de los retos de esta Fiscalía General es el fortalecimiento de los fiscales regionales y locales, los cuales necesitan una capacitación constante, pero además de eso un plan de trabajo, que les permita cumplir sus funciones a cabalidad, según lo que establece el Reglamento de la Fiscalía General, esto a nivel de fomentar una transparencia institucional, esto no solo nos motiva, sino también nos obliga a continuar mejorando en este aspecto, y es por ello que se plantea como tarea para este 2023 la búsqueda de nuevas herramientas, para lograr una mayor proyección y generación de confianza de nuestra institución y que como objetivo y resultado, es el mejoramiento en el control interno y cumplimiento de la normativa.

**Marzo, 2023**

3.- Establecer reuniones con fiscales, estructuras locales, regionales y nacionales. En aras de lograr una mejor apoyo, supervisión y seguimiento de necesidades de estos despachos, para este 2023 dentro del plan de acción, la realización de reuniones trimestrales (presenciales o virtuales) con las distintas jefaturas, para conocer en detalle los logros, retos y obstáculos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Verificación de bienes muebles e inmuebles: En caso de los bienes institucionales, se trabajará en conjunto con la Presidencia, Gerencia General y Dirección Jurídica, para tener un control registral, para tener acceso inmediato y real de nuestros bienes, además, se desea cooperar en la implementación con mecanismo digitales para el control de los contratos de locales que poseemos institucionalmente, plazos de vencimientos, revisiones de montos según el mercado.

## **Retos**

Una de las metas planteadas de la Fiscalía Generala, es lograr la reducción de denuncias, mediante la promulgación de normativa, capacitaciones de funciones según el puesto y acompañamiento del fiscal debidamente capacitado, para que este asesore y acompañe a su comité o región.

Además, una de las proyecciones es el acercamiento a otras instituciones que cuentan con fiscalías como la nuestra, para estar en capacitación constante, en aras del mejoramiento institucional, llevando estos conocimientos a las diferentes regiones del país, en este punto debemos de mencionar que actualmente mantenemos sesiones de trabajo programadas y vinculadas con la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

## **Conclusión final**

Con fundamento al Estatuto y Reglamento de la Fiscalía General de la Asociación, que regulan las facultades y obligaciones de los fiscales, y, en armonía con el marco regulatorio atinente a la operatividad de la Cruz Roja Costarricense, se concluye que; la Sociedad Nacional, ha mantenido una clara tendencia de crecimiento, un manejo transparente de todas sus actividades, pero debemos de ser enfáticos en que tenemos muchas cosas por mejorar y que estamos seguros,

**Marzo, 2023**

que con una fiscalización fuerte e inmediata, las deficiencias institucionales podrán ser subsanadas, mediante estrategias de control interno.

·  
Complementariamente, se ha hecho una labor conjunta con el Consejo Nacional, Gerencias, Direcciones y Departamentos, regiones y comités, para lograr un adecuado cumplimiento de las diversas regulaciones y sacar adelante a nuestra Benemérita Institución.